

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 03 DE JULIO DE 2017.-

ACTA N° 24.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.40 Horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria y la ciudad de Chillán.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, doña Brígida Hormazábal Gaete, don Camilo Benavente Jiménez, don Jorge Vaccaro Collao, don Víctor Sepúlveda Barra, don Juan López Cruz y don Patricio Huepe García.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, don Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones, el Administrador Municipal (S) don Rodrigo Chamorro Ortíz y la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Zuleta Torres.

Se deja constancia de la asistencia de los Directores Municipales:

- *Sra. Directora de SECPLA, doña Gloria Jarpa Sepúlveda.*
- *Sra. Directora de Tránsito y Transporte Público, doña Erika Valenzuela Aravena.*
- *Sra. Directora de Salud Municipal, doña Ximena Meyer Alvarez.*
- *Sra. Directora de Dideco, doña Carolina Chávez Echeverría.*
- *Sr. Director de Obras Municipales, don Flavio Barrientos Chodiman.*
- *Sr. Director de Control, don Wenceslao Vásquez Seguel.*
- *Sr. Director de Administración y Finanzas (S), don David Garrido Figueroa.*
- *Sr. Director de Cultura (S), don Eduardo Peña Jara.*
- *Sra. Directora de Inspección y Seguridad Pública, doña Yanet Hernández Chávez.*
- *Sra. Directora de Cementerios Municipales (S), doña Ana María Orellana.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala.*

Desarrollo de la sesión.

1.- Lectura y aprobación de Acta.

- Sesión Ordinaria N° 23 de 19.06.2017.-

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materiales propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

Concejal Sr. Patricio Huepe García. Tema: Fomento Productivo. Desarrollo Hortícola y Vitivinícola en la comuna de Chillán. Expone: don Rodrigo García, Seremi de Agricultura.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

1.- Lectura y aprobación de Acta.

Acta Ordinaria N° 23 del 19.06.2017.

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

Oficio N° 011364 del 20.06.2017 del Sr. Contralor Regional del Bío Bío al Sr. Secretario Municipal. Transcribe Oficio N° 11361 del

20.06.2017, sobre rechazo de solicitud de Permiso de Edificación por parte de la DOM de la Municipalidad de Chillán.

Copia del documento en la Secretaría de los Señores Concejales.

Ord. N° 101/2218/2017 del 03.07.2017 del Administrador Municipal (S) Sr. Chamorro a la Concejala Sra. Brígida Hormazábal. Responde incidente planteado en Acta N° 21 del 05.06.2017, sobre estudio para virar con precaución con luz roja en el semáforo de Diego de Almagro con Av. O'Higgins.

Se deja constancia de la entrega del documento a la Concejala Sra. Hormazábal.

Ord. N° 101/2221/2017 del 03.07.2017 del Administrador Municipal (S) Sr. Chamorro al Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao. Responde incidente planteado en Acta N° 21 del 05.06.2017, sobre problemas de desincronización de los semáforos.

Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. Vaccaro.

Ord. N° 101/2216/2017 del 03.07.2017, del Administrador Municipal Sr. Vallejos a la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb. Responde incidente planteado en Acta N° 21 del 05 de Junio de 2017, que solicita al Sr. Alcalde sobre las conversaciones con la Fundación DAYA.

Documento en el casillero de la Concejala Sra. Kaik, quien se encuentra ausente.

Ord. N° 101/2222/2017 del 03.07.2017 del Administrador Municipal (S) Sr. Chamorro a la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb. Responde incidente planteado en Acta N° 21 de fecha 05 de Junio de 2017, en que solicita a la Dirección del Tránsito estudiar la factibilidad de solucionar la salida de Paul Harris con Av. O'Higgins.

Documento en el casillero de la Concejala Sra. Kaik, quien se encuentra ausente.

Ord. N° 100/1229/2017 del 20.06.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar la adjudicación de la licitación pública N° 2470-89-LE17, Equipamiento Dental para Clínicas Dentales de la Dirección de Salud Municipal de Chillán.

Queda para acuerdo.

Solicitudes de locatarios de la Plaza Sargento Aldea.

Ord. N° 100/1253/2017 del 23.06.2017, solicitud Sra. Edith Sepúlveda Soto.

Ord. N° 100/1254/2017 del 23.06.2017, solicitud Sra. Mirna Veloso Bustos.

Ord. N° 100/1255/2017 del 23.06.2017, solicitud Sra. Rosa Olivia Riquelme.

Ord. N° 100/1256/2017 del 23.06.2017, solicitud Sra. Silvia Santana Belmar.

Ord. N° 100/1257/2017 del 23.06.2017, solicitud Sra. Patricia Fuentes Farías.

Ord. N° 100/1258/2017 del 23.06.2017, solicitud Sr. Manuel Muñoz del Pino.

Quedan para acuerdo de pasar a la Comisión Mercado.

Ord. N° 100/1281/2017 del 28.06.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar adjudicación de la licitación pública N° 2470 – 116 – LE 17 “Servicios Dentales para los CESFAM de la Dirección de Salud Municipal de Chillán”.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1264/2017 del 29.06.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.

Ord. N° 100/1265/2017 del 29.06.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al Presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.

Ord. N° 100/1266/2017 del 29.06.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.

Ord. N° 100/1319/2017 del 30.06.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar cambio de destino de subvenciones municipales.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1320/2017 del 30.06.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar Ampliación de Destino de Subvenciones Municipales.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1329/2017 del 30.06.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar el Informe elaborado por la Comisión Evaluadora de los proyectos FONDEVE.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Desarrollo Comunitario.

Ord. (SCP) N° 100/1330/2017 del 30.06.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal, que solicita acuerdo para la readjudicación de la propuesta pública “Cámaras de Televigilancia para un mejor control visual de Chillán”.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1333/2017 del 03.06.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar la reapertura de la Escuela G-213, Ñuble Alto, como anexo del Liceo D-250, República de Italia.

Queda para acuerdo.

Ord. (DAF) N° 100/1334/2017 del 30.06.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar valor mínimo para subasta pública de vehículos motorizados.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1346/2017 del 03.07.2017, solicitud de don Roberto Ponce Castillo.

Ord. N° 100/1347/2017 del 03.07.2017, solicitud de don Fidel Lagos Jarpa.

Ord. N° 100/1348/2017 del 03.07.2017, solicitud de don Pablo Díaz Sánchez.

Pasan a la Comisión Mercado.

Ord. N° 100/1349/2017 del 03.07.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo de compromiso municipal

para realizar aporte del valor IVA de una Oficina Móvil por \$ 8.938.000, para postular a un proyecto de la Embajada de Japón.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1343/2017 del 03.07.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal, que solicita acuerdo para aprobar la adjudicación de la propuesta pública Contrato de Suministro de Artículos de Premiación de la I. Municipalidad de Chillán.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1344/2017 del 03.07.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la propuesta pública “Segundo llamado Contrato de Suministro de Servicios Funerarias para la I. Municipalidad de Chillán” al oferente Wilson Sótero Núñez, Rut. 6.421.356-3.

Queda para acuerdo.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que el día miércoles 21 de Junio el Gobierno Regional aprobó a través de la votación de los Consejeros, recursos para los siguientes proyectos:*

- 1.- Diseño del Centro Cívico que involucra la Plaza de Armas y el Patio de Los Naranjos.*
- 2.- Ciclovías en la Av. Ecuador, Los Puelches y Sepúlveda Bustos.*
- 3.- Mejoramiento de la Av. Brasil, calle A. Prat y otros sectores.*
- 4.- Ampliación de la Sede de la población El Roble.*
- 5.- Construcción de la cubierta de la multicancha Chillancito.*
- 6.- Construcción de la sede de la Villa Los Andes.*
- 7.- La Habilitación del Museo de Historia Natural Pedro Ramírez.*

El día viernes 23 se firmó un Convenio de Cooperación con la Embajada de México, a través de su Embajador don Rubén Beltrán para recibir apoyo en cultura, turismo y otras actividades. El Embajador Sr. Beltrán ha estado permanente colaborando con las actividades de la Escuela México.

El día viernes 23 se realizó la Cena del Fútbol a la que asistieron la mayoría de los Señores Concejales, hubo gran participación de dirigentes de todos los clubes y diferentes ligas deportivas.

El domingo 25 de Junio participaron del Aniversario N° 137 del Cuerpo de Bomberos, en la ocasión, la Municipalidad entregó la primea cuota de la subvención por M\$ 80.000. Al día siguiente, en el marco de la celebración del aniversario de la ciudad se distinguió a 3 funcionarios por cumplir 50 años como voluntarios del Cuerpo de Bomberos.

El lunes 26 de Junio se celebró el aniversario de la ciudad de Chillán, en el Teatro Municipal se realizó una ceremonia de reconocimiento a varias personas distinguidas de larga trayectoria en nuestra ciudad.

El día viernes 30 se inauguró la Caja en la farmacia Comunal para facilitar el tema de compra de las personas que se abastecen allí de sus medicamentos.

En la mañana de hoy se inauguró el puente Yervas Buenas con asistencia de numerosos vecinos que celebraron que con su puesta en marcha se normaliza el tránsito en dicho sector.

Chillán celebró muy bien su aniversario, coronando las actividades con 437 cuecas, en la Casa del Deporte, donde asistieron participantes de distintas ciudades del país.

Ofrece la palabra sobre la Cuenta.

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** hace llegar sus sentimientos de pesar al Concejal Sr. Patricio Huepe García, en representación del Partido Demócrata Cristiano, por el fallecimiento del Concejal de la I. Municipalidad de Pinto Sr. José Torres Umaña; reciba en nombre propio y del H. Concejo Municipal un sentido pésame por tan lamentable pérdida.*

*El Concejal **SR. HUEPE** agradece las expresiones del Concejal Sr. Sepúlveda y las transmitirá a las instancias correspondientes.*

*El Concejal **SR. BENAVENTE** sobre las actividades de Aniversario de la ciudad, sugiere al Sr. Alcalde que a futuro para definir los reconocimientos a distintas personalidades, tenga a bien consultar la opinión del Concejo.*

4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** informa que junto al Concejal Sr. Juan López, el día jueves 22 concurrieron al predio termal para*

verificar en terreno la situación de nuevas torres de andariveles y otras inversiones que se siguen realizando en terrenos de propiedad de la I. Municipalidad de Chillán y que se encuentran en concesión.

Visitaron además la construcción de una nueva piscina cerca del Hotel Nevado, Valle Hermoso y la Torre del Refugio.

De acuerdo a información del Administrador de la concesión Sr. Dinamarca, las torres de los andariveles están en proceso de construcción y se estima el término de la faena en unos cinco meses.

Aclara que en ningún momento ha ocurrido algún hecho peligroso como informaron por redes sociales.

Conjuntamente con el Concejal Sr. López invitaron al Sr. Dinamarca, una vez terminada la temporada termal, que concurra al Concejo para informar de todas las inversiones que se están realizando en el predio Termas de Chillán, principalmente los que están dentro de la concesión.

Se refiere a los 100 tickets diarios que entrega la concesionaria para uso de la comunidad, quisiera saber cómo se distribuyen, la idea es que no se pierdan.

*La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** agradece la claridad de la información entregada por el Concejal Sr. Sepúlveda. En relación a los 100 tickets diarios de los que dispone el municipio para la comunidad, solicita que se planifique la entrega que incluya a las organizaciones comunitarias, juntas de vecinos y especialmente la educación municipal, son 38 Escuelas cuyos alumnos deben disfrutar de las bondades del sector cordillerano, muchos de ellos no han tenido posibilidades de hacerlo.*

*El Concejal **SR. LÓPEZ** hace presente que a partir del año 2008 se incorporó al contrato la entrega de 100 tickets diarios, por expresa petición de su parte, considerando que numerosas familias chillanejas no han tenido la oportunidad de conocer las Termas.*

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISION OBRAS, ORNATO Y ASEO.

Informa su Presidente el Concejal Sr. Camilo Benavente Jiménez.

Se deja constancia del Acta N° 8, de fecha 28 de Junio de 2017, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 10: 30 horas., del **miércoles 28 de junio de 2017**, se reunió la Comisión Obras, Ornato y Aseo del H. Concejo Municipal presidida por el Concejal Señor Camilo Benavente Jiménez.

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales señoras(es): Nadia Kaik Gorayeb, Víctor Sepúlveda Barra, Patricio Huepe García y Brígida Hormazábal Gaete.

Asisten especialmente invitados señoras (es) Flavio Barrientos, Director de Obras; Carolina Zuleta Torres, Directora Jurídica; Ricardo Montolivo, Jefe Rentas y Patentes; Cristian Hansen Heinrich, Abogado Jurídica; Domingo Díaz ,Encargado Oficina de Electricidad; Edgardo Saavedra Profesional Secpla; representantes de la Cámara de Comercio señores Ramis Ramírez y Fernando Villablanca.

Temas:

- 1.- Ordenanza Publicidad y Propaganda.**
- 2.-Ordenanza Alumbrado Público.**

Concejal Benavente da la bienvenida excusando a los Concejales señores Jorge Vaccaro y Juan López .Prosigue indicando los temas que se tratarán.

1.- Ordenanza Publicidad y Propaganda.

Concejal Benavente informa que se han realizado comisiones anteriores en donde se han planteado algunas ideas respecto al texto redactado por asesoría jurídica en conjunto a las direcciones competentes. Se realizaron algunas modificaciones las que se leerán con la idea de que los Concejales presentes entreguen su punto de vista.

Personalmente presenta la preocupación por el cambio de responsabilidad de cuál será la unidad que determinará los costos de la propaganda, el tema técnico, el cómo deben abordarse los requerimientos. Cualquier persona que quiera instalar un letrero deberá pasar por Obras en donde al contribuyente se le pedirá un bosquejo, incluso al letrero más básico y en los que son más complejos la firma de un arquitecto , quizás también la autorización de la SEC para instalar un letreo luminoso. Todo lo descrito presenta gran dificultad para los comerciantes de la ciudad .Indica que escucharán a los señores Concejales y de igual manera el apoyará a la Cámara de Comercio. La idea es acotar lo más posible el carácter de las autorizaciones para los comerciantes.

Concejala Kaik indica que ya ha habido 2 reuniones y ahora se debe definir para ya tomar decisiones, se debería establecer que todos aquellos letreros de locales establecidos con medidas que no las exageren y que no signifiquen un peligro , pasen de inmediato por Rentas y Patentes.

Comenta “debemos ver si queremos apoyar a nuestros comerciantes y cómo los vamos a ayudar porque hoy en día el comercio no está en las mejores condiciones económicas, porque hay una crisis a nivel nacional y no debemos desconocer que gracias a los letreros tenemos una luminosidad extra en las calles. Debemos ser más flexibles con ellos para agilizar los trámites correspondientes”.

De igual manera solicita a los abogados presentes ver el tema de los Tótems para poder trabajar la posibilidad de incorporarlos como publicidad.

Concejala Hormazábal sugiere ver las observaciones que ellos como Concejales realizaron en las Comisiones pasadas en donde hablaron de los letreros luminosos, los grandes letreros de las tiendas, los pequeños letreros que si tenían solo el logo no pasarían por Obras, los luminosos, solicita al Presidente de la Comisión ver si esos puntos fueron acogidos y de qué forma se puede avanzar, ya que todos opinaron en cómo fortalecer la publicidad.

Concejal Benavente indica que se vieron algunas ideas como:

- La posibilidad de poder cobrar por metros cuadrados del negocio.
- La posibilidad de que algunos de los pequeños comerciantes no concurran a la SEC para poder iluminar un letrero.

-Indica que esta es una Ordenanza importante ya que va a regir toda la publicidad de la ciudad.

-Plantea que los letreros grandes adosados a edificios deben pasar por la Dirección de Obras y los pequeños no.

Concejal Huepe solicita se le informe en que se ha avanzado en relación a la Ordenanza en los 15 días que han pasado desde la última Comisión.

Concejal Sepúlveda indica que existe un borrador de la Ordenanza y en las Comisiones se dejaron estipuladas algunas propuestas, desea saber si fueron anexadas a la Ordenanza.

Comenta “porque se supone que las observaciones se deben ir incorporando, yo estoy viendo aquí el no entender de los equipos técnicos, del trabajo en conjunto entre la Dirección de Jurídica, Rentas y Finanzas y Departamento de Obras, consulto si se

trabajó en equipo o no, necesitamos ver bien este tema para sancionar. Esta Ordenanza se puede aprobar y si se necesita en un futuro el Concejo la puede modificar

Señor Montolivo desea aclarar lo siguiente:

-El trámite de regularización de publicidad se realiza en la Dirección de Obras.

-Rentas y Finanzas no tiene las competencias en relación a las estructuras de los negocios, solo ven el cobro una vez que la Dirección de Obras aprueba.

-Como Departamento de Rentas junto a la Dirección de Jurídica pueden estudiar todos los cobros pertinentes, hacer los descuentos correspondientes y un vez que el señor Alcalde los apruebe se les dan a conocer a los señores Concejales. Este cobro sería diferenciado así se verá fuera de las 4 avenidas y dentro de estas.

Los cobros quedan plasmados en la Ordenanza de Derecho, estos solo se pueden modificar en el mes de octubre.

Señor Barrientos manifiesta que la idea es simplificar la Ordenanza, dejarla mucho más sencilla pero si agregar el tema de la obra menor porque lo asimilaron a la obra menor.

Comenta:” la idea era que los grandes como tótem, top-side, los que están sobre techo, se debe ver con ingeniera porque si viene un viento como lo que ocurrió en Vicente Méndez con Andrés Bello el que cayó hacia un estero. Para sobre dimensión se necesita arquitecto e ingeniería”. El letrado chico lo está estudiando para dar un tamaño específico que no requiera la firma de un arquitecto, si no que entregue un croquis informativo el cual firmara el mismo Director de Obras como autorizado. Vera con el abogado como pueden redactar lo descrito para estipularlo claramente.

Concejal Benavente indica que lo que se debe incorporar a la Ordenanza es:

Comenta: que el letrado grande de 6x3, lumínico, es decir el 10% de estos tengan esa necesidad, pero al 90% como el letrado de don Ramis, la Panadería Nuble a esos no pedirle”

Señorita Zuleta: manifiesta que hubo algunos requerimientos de la comisión pasada que no podían flexibilizarse como la luminosidad de la SEC ya que ese es un criterio de seguridad que se encuentra uniformado nivel nacional.

Además en la revisión de la misma Ordenanza general de urbanismo y construcción la Ley no distingue en cuanto a metros cuadrados para requerir la certificación y aprobación por un profesional competente.

Señor Barrientos comenta:” el espíritu de esta Ordenanza es lo que yo señale, que era tratar de simplificarla al máximo y normar estos elementos que son muy grandes y se pueden caer por el viento. Creo que eso es lo que deberíamos establecer.

En el Plan Regulador no quedo establecido el tema de los Tótems, pero quedo aquí redactado el tema de las palomas, las pizarras, los atriles. La idea es decir que letrero luminoso se considera para que tramite en SEC y cual no. Por ejemplo se puede establecer una especie de letrero-lámpara ya que iría enchufado con medidas de 1x 2,50 metros. (Porque uno enchufa una lámpara y no pide autorización a SEC)”.

Señor Ramírez propone;

-Tener una diferencia para incentivar el letrero luminoso ya que es un aporte a la ciudad para que este mas iluminada.

-Que los permisos si pasan a Dirección de Obras es para que no exista tanta burocracia.

-Fijar los diámetros de los letreros.

-Que la autoridad tenga un sentido práctico con el tema de ciudad y el turismo.

Concejala Kaik solicita que se le haga llegar la consulta a don Daniel Fuentes quien debe responderle antes del Concejo del día lunes 03 de julio, referente a los letreros de grandes medidas que pudiesen presentar un peligro para los ciudadanos:

1.-Saber cada cuanto tiempo están fiscalizando.

2.- Si han cobrado multas.

Concejal Benavente indica que necesitan que el equipo técnico les plantee una propuesta para apoyar al 90% de los comerciantes para tratar de no pedir una firma de arquitecto y la firma del SEC.

Señor Hansen informa que en el artículo 14 se especifica que requisitos serán exigibles por el Departamento de Obras de acuerdo a la Ley.

Concejal Sepúlveda manifiesta que si se revisan Ordenanzas como la de Temuco y otros lugares estas están trabajadas de acuerdo en satisfacer las necesidades del comercio .Concuenda en que se debe diferenciar entre los comerciantes. Recoge lo expresado por el Concejal Benavente de que los equipos técnicos deben presentar una propuesta a los Concejales para que esta se discuta.

Señorita Zuleta invita a los Concejales a leer para que presenten sus observaciones ya que para el equipo técnico el artículo 14 es bastante claro y no da margen a discrecionalidad para ningún Director de Obras.

Comenta” más que una cuestión de redacción esto es de operatividad interna”

Concejal Benavente indica que debería existir un manual de procedimiento interno para que el contribuyente sepa cómo actúa el municipio.

Señorita Zuleta responde que ese tendría que ser un procedimiento interno entre la Dirección de Obras y el Departamento Eléctrico.

Señor Barrientos manifiesta que se podría incorporar alguna idea para que quede establecida.

Concejal Benavente solicita a los abogados presentes:

- 1.-Estudiar la creación de un Manual de Procedimientos para poder ejecutarlos.
- 2.-Entre Dirección de Obras y Dirección de Jurídica, incluir en la Ordenanza el acuerdo que estipule Obras y Electricidad para flexibilizar los trámites de la comunidad.

2.-Ordenanza Alumbrado Público.

Concejal Benavente indica que se deben tratar temas como emergencias, el soterramientos de cables, como se autorizaran a las nuevas construcciones, como será el nuevo centro cívico, las luces led que se solicitaran etc.

Señor Díaz expone lo solicitado dando a conocer el tema de las luces Led.

Indicando que la Ordenanza debe estar terminada para poder exigir a las nuevas constructoras que la instalación de luces sea led. Este sería el principal punto.

Señor Saavedra expone sobre el recambio que se está realizando en la ciudad y la necesidad de normar la instalación solo de luces Led.

Señor Sepúlveda indica que concuerda con señor Díaz en que se debe trabajar con las Ordenanzas de otras ciudades para complementar la de Chillán, Solicita que esto pase a votación para el próximo Concejo por la urgencia que significa que las constructoras no instalen la luminaria led.

Concejala Kaik concuerda con Concejal Sepúlveda en la necesidad de aprobar esta Ordenanza prontamente para que el señor Barrientos informe a las constructoras de la exigencia del uso de luces led.

Concejal Huepe solicita a Concejal Benavente que se realice una breve presentación del ingeniero a cargo para entender que temas son importantes y opinables en la Ordenanza.

Solicita a señor Barrientos que en el tema inmobiliario el cableado de soterramiento este explícito en la Ordenanza como una exigencia y posteriormente se vaya viendo por etapas como el sector cívico para luego ir creciendo, consulta por que este tema no está.

Señor Díaz responde que existe un borrador de Ordenanza en el que están trabajando, además el soterramiento es un tema técnico mucho más complicado que necesita ser estudiado a cabalidad.

Concejala Kaik informa que el año pasado propuso ver el tema de la instalación de luces led solares. A ella se le respondió que no se podía por el clima de Chillán, No obstante en Valdivia, ciudad en donde ella corroboró la vigencia de las luces certificadas como un buen producto por el propio Alcalde, si tienen instalación de luces led solares y esa ciudad presenta precipitaciones durante todo el año.

Insiste en que se debe tratar este tema porque la sustentabilidad es un tema muy importante por la calidad de vida de la gente. Solicita se analice este tema ya que aún están a tiempo.

Señor Díaz indica que él está abierto a la posibilidad de visitar Valdivia para estudiar técnicamente, las luminarias led solares existentes allá.

Concejal Benavente pone en votación por la Ordenanza

Votación, La Comisión aprueba por unanimidad la Ordenanza de Alumbrado Público.

Concejal Benavente agradece la presencia de los invitados y da por concluida la Comisión.

Finaliza la reunión a las 12:30 horas

CAMILO BENAVENTE JIMENEZ
Presidente Comisión

NADIA KAIK GORAYEB
Integrante Comisión

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

PATRICIO HUEPE GARCIA
Integrante Comisión

BRIGIDA HORMAZABAL GAETE
Integrante Comisión

Queda para acuerdo la aprobación de la Ordenanza de Alumbrado Público.

COMISIÓN MERCADO.

Informa el Presidente de la Comisión, Concejal Sr. Juan López Cruz.

Se deja constancia del Acta N° 9 de fecha 29 de Junio de 2017, que se transcribe a continuación.

*En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 10:30 horas del **jueves 29 de junio de 2017**, se reunió la Comisión Mercado del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Concejal don Juan López Cruz.*

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales: Sres. (a). Camilo Benavente Jiménez, Jorge Vaccaro Collao, Patricio Huepe García.

Asisten especialmente invitados: Pedro San Martín López Abogado Dirección de Jurídica; en calidad de Administrador del Mercado Municipal y Plaza Sargento Aldea don Antonio Espinoza Ramos (s)

***Concejal López** saluda a los invitados presentando las excusas de los Concejales señoras Brígida Hormazábal, Nadia Kaik y señor Víctor Sepúlveda*

Se analizan las siguientes peticiones:

1.- ORDINARIO N° 100 / 1.000 / 2017 del 18.05.2017.

***SILVIA SALAZAR RECABAL**, Rut N° 9.335.150-9, concesionaria del **Local N° 62** Rol de Avalúo 168-373, con giro comercial de Papas y Frutos del País, que se encuentra ubicado en la diagonal de las Papas de la Plaza Sargento Aldea, consta en Decreto Municipal N°4.624 de fecha 09.05.2016.*

*Solicita autorización para **ARRENDAR** los derechos de concesión de dicho local a don **FRANCISCO ARIAS ZÁRATE**, Rut N°*

11.236.892-2, además **AMPLIAR** el giro comercial a **venta de Papas y Frutos del País**.

Por motivos de complicaciones de salud en tiempo de invierno que impiden trabajar el local.

Además el posee en concesión el Local municipal N° 63 en la misma diagonal, consta en Decreto Municipal N° 4.696 de fecha 09.05.2016 teniendo al día los pagos de concesión, contribuciones y patente comercial.

Acuerdo: *La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes aprobar la solicitud.*

Concejal López *informa a señor San Martín que existen dificultades con el tema de los arriendos del mercado. Recuerda que se acordó por un periodo pero no recuerda por cuánto.*

Señor San Martín *indica que se debe hablar de concesiones, por lo que en derecho real el destinatario puede hacer lo que estime conveniente, dentro del plazo que le dura. Lo puede arrendar, transferir etc. Hace recuerdo que ninguna persona podía tener la concesión de más de 2 locales en el mercado esa fue la limitación que se estableció , pero no se estableció que algún concesionario ya sea de una o dos concesiones del mercado pudiera incorporar más locales a su giro por un título de mera tenencia con arriendo o un acuerdo entre privados . Si se estima necesario podría modificarse la Ordenanza estableciendo una limitación pero ya en relación a un comerciante en relación a la explotación de algunos locales de la Plaza Sargento Aldea y se puede establecer que no puede explotar más de 2 locales a título de concesionario o a cualquier otro título que lo pueda recibir.*

Además todo contrato de arriendo debe informarse al municipio y esto también le genera un ingreso a la Municipalidad.

Concejal López *indica que es conveniente establecer que sean 2 locales para evitar los “negociados”.*

Concejal Huepe *consulta:*

- Cómo se podría reglamentar que existan posibilidades de que otras personas puedan optar a hacer uso de esos bienes.*
- Se podría publicitar en los diarios, hacerlo transparente.*
- Aclara el Concejal que se habló de un máximo de 3 años de arriendo.*

Señor San Martín *responde que se pueden restringir los años en la Ordenanza, pero ahí la Municipalidad se estaría metiendo en acuerdo entre privados reiterando el término concesión que es un*

derecho real que fue concedida por 50 años desde que se les hizo el contrato de concesión y en ese periodo la Municipalidad no puede entrar a ver como maneja su negocio salvo en lo que se establece en la Ordenanza sobre el ejercicio de la concesión. El derecho no se puede quitar salvo que se le indemnice.

Concejal Vaccaro indica que coincide con Concejal López en términos de limitar la posibilidad de arriendo de más de 2 locales. Y si no pudiese atender el local que lo haga saber públicamente y que transparente todo lo relacionado con su local. Para el Concejal esto debería estar incorporado en la Ordenanza.

Concejal Benavente indica que el objetivo del municipio es que este sea el mejor mercado del país, con espacios limpios, buena atención, que sea un emblema de tradiciones y costumbres. Se debe regular con la Ordenanza el buen servicio de los locatarios.

Señor Espinoza informa que de los 135 personas que están trabajando bajo el nuevo techo, 130 se manifiestan conformes con su ubicación; con los otros 5 se está trabajando de manera personal para que se ubiquen donde ellos estimen conveniente ofreciéndoles espacios libres

Concejal López solicita a señor Espinoza tratar bien a los locatarios y ser con ellos lo más justo posible en sus ubicaciones y a las señoras que trabajan con verduras solicitarles que no boten el agua en sus locales ya que esta llega hasta el medio de la Plazoleta.

Concejal Huepe indica que se debe limitar los años de arriendo que podría ser 3, además el agregaría que se transparente el tema , ver si se puede explicitar en la Ordenanza .

Señor San Martín indica que se especificó en un artículo lo que tiene que hacer el arrendatario para arrendar y entre esas descripciones ellos deben llevar una copia del contrato al municipio, con esto se toma conocimiento del acuerdo que tomen entre particulares. Señor San Martín lee el procedimiento a realizar para la transferencia.

Concejal López indica que el máximo de locales que puede tener un concesionario son 2 .En relación a los arriendos la Municipalidad no se puede involucrar porque son acuerdos entre privados.

Concejal Huepe solicita a señor San Martín se estudie la posibilidad de la transparencia para dar a conocer esto.

2.- ORDINARIO N° 100/1.115/2017.

ROSA MENDOZA NEIRA, Rut N° 6.716.252-8, concesionaria del Local N° 186 con Rol de Avalúo N° 168-485, según consta en Decreto Municipal N° 4.746 de fecha 09.05.2016, con giro comercial de venta Frutas y Verduras, ubicado frente al patio de feria libre Arturo Prat de la Plaza Sargento Aldea.

Solicita **ARRENDAR** los derechos de concesión a don **LUIS MORENO MASAFIERRO, Rut N° 6.774.743-7**, manteniendo el giro comercial.

Por motivos de complicaciones de salud de la tercera edad que no permite trabajar el local.

El adquirente posee en concesión el local N° 160 con giro de Frutas y Verduras, ubicado frente a la Pérgola de Las Flores de la Plaza Sargento Aldea, no tiene asignado un bien nacional de uso público.

Acuerdo: La comisión sugiere por unanimidad de los presentes aprobar la petición

3.- ORDINARIO N° 100/1.117/2017.

ROSA VILLARROEL VILLARROEL, Rut N° 7.327.054-5 concesionaria del Local N° 64 con Rol de Avalúo N° 168-371, según consta en Decreto Municipal N° 4.626 de fecha 09.05.2016 con giro comercial de **Papas y Frutos del País**, ubicado en diagonal de las papas de la Plaza Sargento Aldea.

Solicita **ARRENDAR** los derechos de concesión a don **HÉCTOR VERGARA ORTÍZ, Rut N° 7.949.609-K**, manteniendo el giro comercial.

Por motivos de salud de la tercera edad, no permite trabajar el local, y estar pensionada por razones de invalidez.

El arrendador posee en concesión el local N° 66 con giro venta de papas y ubicado en diagonal las papas de la Plaza Sargento Aldea, no tiene asignado un bien nacional de uso público.

Acuerdo: La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes aprobar la petición.

4.- ORDINARIO N° 100/1.145/2017.

JORGE HERNÁN VILLAGRÁN MEDINA Rut N° 5.067.923-3, cónyuge de la concesionaria **LEONTINA VÁSQUEZ RIQUELME** Rut N° 6.094.297-8 (Q.E.P.D.) del Local N° 43 con Rol de Avalúo N°168-551, según consta en Decreto Municipal N° 4.606 de fecha 09.05.2016 con giro comercial de **“Artesanía”** ubicado en diagonal de Artesanía de la Plaza Sargento Aldea.

El cónyuge requiere de vuestra autorización para **TRANSFERIR** los derechos de concesión a dicho local a su nombre manteniendo el giro comercial.

Por motivos por fallecimiento de la concesionaria y esposa del solicitante.

La adquiriente no posee en concesión ningún local comercial.

Acuerdo: La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes aprobar la petición.

5.- ORDINARIO N° 100 /1146 / 2017.

ANA MARÍA GARCÍA VARGAS, Rut N° 6.722.226-1, concesionaria del **Local N° 227** con Rol de Avalúo N°168-518 con giro comercial Frutas, Verduras y Frutos del País, ubicado en la diagonal de frutos secos de la Plaza Sargento Aldea, según consta en Decreto Municipal N°4.786 de fecha 09.05.2016.

Requiere de nuestra autorización para **TRANSFERIR** los derechos de concesión de dicho local a don **RICARDO ANDRÉS MENESES CALABRÁN,** Rut N° 15.313.594-01, manteniendo el giro comercial.

Por motivos de salud que me impide seguir ejerciendo mi actividad comercial, se adjunta certificado médico.

Acuerdo: La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes aprobar la petición.

6.- ORDINARIO N° 100/1.147/2017.

MÓNICA DEL ROSARIO PALACIOS GONZÁLEZ, Rut N° 7.672.924-7, concesionaria del Local N° 195, con Rol de Avalúo N° 168-476, según consta en Decreto Municipal N° 4.755 del 09.05.2016, con giro comercial de venta de **ROPA USADA,** ubicado frente al patio Arturo Prat de la Plaza Sargento Aldea.

La concesionaria requiere de nuestra autorización para **CAMBIAR** el giro comercial venta a : **Frutas y Verduras, Alimento y Accesorio para Mascotas.**

Por motivos de trabajar esos rubros más rentables, ya que no se vende ropa usada en este sector.

Acuerdo: La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes aprobar la petición.

7.- ORDINARIO N° 100 /1148 / 2017.

MANUEL MOÍSES SÁNCHEZ BARRA Rut N° 13.602.480-9, hijo de la concesionaria doña **JUANA BARRA ESCANILLA** Rut N° 8.443.469-8 (Q.E.P.D.) del Local N° 275 con Rol de Avalúo N°168-576, según consta en Decreto Municipal N° 4.831 de fecha 09.05.2016 con giro comercial Venta de Pescados y Mariscos ubicado en sector de Pescados de la Plaza Sargento Aldea.

El hijo requiere de vuestra autorización para **TRANSFERIR** los derechos de concesión de dicho local a su nombre manteniendo el giro comercial.

Por motivos por fallecimiento de la concesionaria y madre del solicitante.

Acuerdo: La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes aprobar la petición.

Concejal Huepe reitera a señor San Martín al igual que a Administración que no le convence que no pueda haber publicidad de todas las transacciones.

Comenta: “tal vez debiéramos explicitar como Municipalidad cual es el modo de que otra gente pueda entrar ahí, que hacen ellos deben hablar con Rentas y Patentes? o con el Mercado , con el Alcalde , o el Administrador ?, cómo se entera la gente. Quiero que quede en el acta que hagamos el mayor esfuerzo para tener publicidad para hacer más transparentes estas transacciones.

-Lo segundo es pedirle a la gente que tiene más experiencia como los Concejales antiguos que nuevos rubros puedan existir, hay algo más que se pueda hacer ahí, hay posibilidades de que los que están vendiendo en la calle se instalen ahí, qué podría complementar los servicios del mercado tradicional y patrimonial que el Mercado de Chillán tiene o va a seguir igual.

Concejal Benavente reitera que la Ordenanza no se puede intervenir respecto a los arriendos y concesiones, En relación a los

locales que están cerrados, están así por que no venden .Los cerrados son bodegas y nadie los quiere arrendar a pesar de que su costo es barato.

Donde sí se puede intervenir es en los del mercado, en los feriantes, pero si se hiciera esto tendría un costo ya que hay familias que tienen varios puestos, si se le solicita uno de esos puestos se tendrá un conflicto importante.

Sugiere que la Administración del Mercado y el Alcalde tienen que buscar la manera de que cada día sea mejor el servicio y este debe ser justo, transparente, ordenado, limpio y que tenga el valor agregado el enviar la fruta a los domicilios, Recuerda que el propuso que en las esquinas se vendieran frutas, flores para ampliar las posibilidades de trabajo a los que no lo tienen.

Concejal López indica que hay que sugerirle al Alcalde que hable con el Administrador del Mercado lo planteado por el Concejal Vaccaro, por que considera que es una excelente idea ya que al entregar por ejemplo clases de marketing se mejoraría el servicio lo que iría en beneficio de ellos y de la Municipalidad, solicita quede en acta para que el Alcalde asuma la petición.

Da por finalizada la Comisión a las 11:30 horas

CAMILO BENAVENTE JIMENEZ
Integrante Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Presidente Comisión

JORGE VACCARO COLLAO
Integrante Comisión

PATRICIO HUEPE GARCIA
Integrante Comisión

COMISIÓN ALCOHOLES.

Informa su Presidente (S) el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

Se deja constancia del Acta N° 13, de fecha 29 de Junio de 2017, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 11:30 horas., del **jueves 29 de junio de 2017**, se reunió la Comisión Alcoholes del H. Concejo Municipal, presidida (s), por la Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao

Asisten los Sres. (as). Concejales integrantes de la Comisión: Camilo Benavente Jiménez, Juan López Cruz y Patricio Huepe García.

Asisten especialmente invitados: Pedro San Martín López Abogado Dirección de Jurídica.

Concejal Vaccaro da la bienvenida y da la palabra a señor San Martín.

Señor San Martín informa que la ley les permite modificar los horarios y establecer cuadrantes.

Concejal Vaccaro da a conocer las dos propuestas hechas al Alcalde:

1.- El sector de comidas de la Avenida Argentina en el lado sur en donde la Junta de Vecinos les han pedido limitar horarios ya que llegan a altas horas de la noche a comer produciendo ruidos molestos

2.- La plazoleta Sargento Aldea.

Solicita quede en acta para pedir al Alcalde restituir esto.

Concejal Benavente desea conocer el tema en detalle ya que es una decisión muy importante, no es llegar y cerrar, piensa que esto no solo se debería trabajar con la Comisión.

Concejal Vaccaro sugiere leer las actas de las Comisiones donde está incluido el tema ya que es una necesidad sentida por los mismos locatarios de la Plazoleta Sargento Aldea.

Concejal López indica que la solicitud hecha al Alcalde no fue unánime ya que por ejemplo el piensa que no es llegar y cerrar ya que aquí en Chillán la cesantía es muy grande.

Concejal Vaccaro propone que el Alcalde debe contestar a la Comisión de Alcoholes, hacer una propuesta la que los Concejales discutirán para ser analizada en profundidad para luego ser votada, esto es lo que procede porque está pendiente.

Se analizan las siguientes solicitudes:

1.- ORD. N° 100/ 1206 /2017, del 19.06.2017.-

Solicita **renovar 4 Patentes**, JJVV sin opinión, registran 1 parte cursado, según anexo adjunto.

- **Votación: La Comisión sugiere aprobar.**

2.- ORD. N° 100/ 1207 /2017, del 19.06.2017.-

Solicita **renovar 14 Patentes**, JJVV no favorable, no registran partes cursados, según anexo adjunto.

- **Votación: La Comisión sugiere dejar pendiente.**

Concejal Huepe solicita se les entregue un informe por parte de los inspectores de la Municipalidad.

Concejal Vaccaro responde que se solicitaran antecedentes a Inspección Municipal.

Concejal Benavente informa que votará a favor las patentes que no tengan partes y que tengan un veredicto negativo de la Junta de Vecinos y las que tengan partes las va a analizar.

3.- ORD. N° 100/ 1208 /2017, del 19.06.2017.-

Solicita **renovar 21 Patentes**, JJVV favorable, no registran partes cursados, según anexo adjunto.

- **Votación: La Comisión sugiere aprobar**

4.- ORD. N° 100/ 1209 /2017, del 19.06.2017.-

Solicita **renovar 24 Patentes**, JJVV sin opinión, no registran partes cursados, según anexo adjunto.

- **Votación: La Comisión sugiere aprobar.**

5.- ORD. N° 100/ 1210 /2017, del 19.06.2017.-

Solicita **renovar 1 Patentes**, JJVV no favorable, registra 2 partes cursados, según anexo adjunto.

- **Votación: La Comisión sugiere aprobar.**

6.- ORD. N° 100/ 1211 /2017, del 19.06.2017.-

Solicita **renovar 7 Patentes**, JJVV sin pronunciamiento, no registran partes cursados, según anexo adjunto.

- **Votación: La Comisión sugiere aprobar**

7.- ORD. N° 100/ 1212 /2017, del 19.06.2017.-

Solicita **renovar 9 Patentes**, JJVV sin pronunciamiento, registran 1 parte cursado, según anexo adjunto.

- **Votación: La Comisión sugiere aprobar.**

8.- ORD. N° 100/ 1228 /2017, del 20.06.2017.-

ORLANDO ANTONIO VASQUEZ BAEZA: Solicita Patente de **Microempresa Familiar Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza**, ubicado en Crucero N° 4, Pobl. Wicker, respuesta favorable de Presidente de JJVV N° 11 "Valenzuela Silva", Sr. Leoncio Jaque Jaque, Informe favorable de Carabineros.

- **Votación: La Comisión sugiere aprobar.**

9.- ORD. N° 100/ 1238 /2017, del 21.06.2017.-

Solicita **renovar 6 Patentes**, no cuentan con JJVV, no registran partes cursados, según anexo adjunto.

- **Votación: La Comisión sugiere aprobar.**

10.- ORD. N° 100/ 1239 /2017, del 21.06.2017.-

Solicita **renovar 3 Patentes**, JJVV sin pronunciamiento, registran 2 partes cursados, según anexo adjunto.

- **Votación: La Comisión sugiere aprobar.**

11.- ORD. N° 100/ 1248 /2017, del 20.06.2017.-

GIOCONDA LISETTE BARRA PEDREROS: Solicita **Traslado Patente Rol 401028**, Microempresa Familiar **Minimercado** (Comercial y Alcoholes), desde Transporte Lamar N° 1513, Villa Los Volcanes, a Pje. La Arboleda N° 316, Villa Los Dominicos, respuesta favorable de Presidente JJVV "Los Dominicos", SR. Gabriel Quezada Escalona, Informe favorable de Carabineros.

- **Votación: La Comisión sugiere aprobar.**

Finaliza la Comisión a las 12:00 horas.

CAMILO BENAVENTE JIMENEZ
Integrante Comisión

JORGE VACCARO COLLAO
Presidente Comisión (s)

JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión

PATRICIO HUEPE GARCIA
Integrante Comisión

Se deja constancia de la recepción de las Actas Comisión Mixta N° 1 Planificación y Turismo de fecha 19 de Junio de 2017 y Acta de Comisión Mixta N° 1 Planificación y Turismo de fecha 19 de Junio de 2017, documentos que no se transcriben por haber sido informados verbalmente en el Concejo N° 23 del 19 de Junio de 2017, por los respectivos Presidentes.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.**6.1. Asuntos para segunda Discusión.**

No hay.

6.2 Asuntos Pendientes.

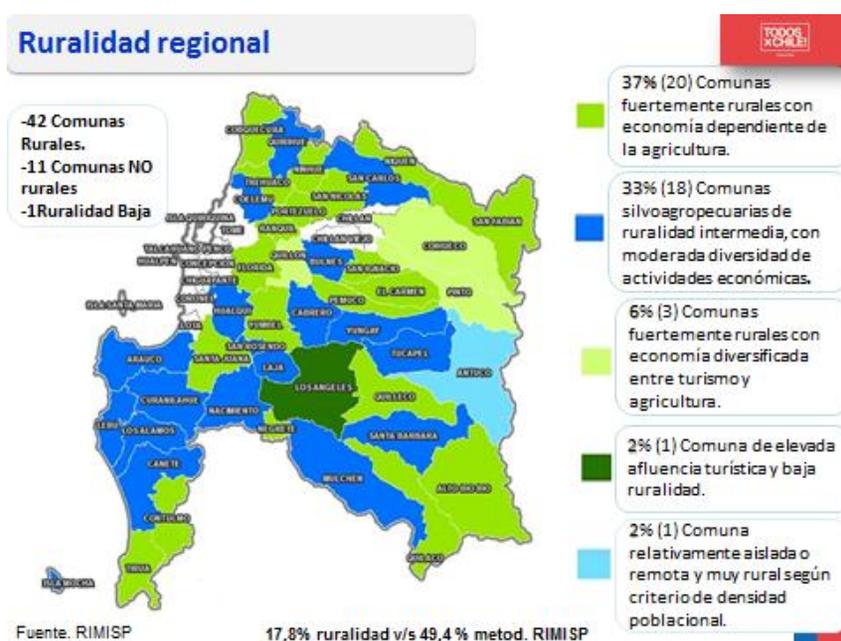
No hay.

6.3. Materias propuestas por el Sr. Alcalde.**6.4. Materias propuestas por los Sres. Concejales.**

Concejal Sr. Patricio Huepe García. Tema: Fomento Productivo, Desarrollo Hortícola y Vitivinícola en la comuna de Chillán. Expone: Seremi de Agricultura Sr. Rodrigo García.

El Concejal **SR. HUEPE** agradece la diferencia del Seremi de Agricultura Sr. García, que presenta al H. Concejo Municipal en el día de hoy con la idea de retomar el tema de Fomento Productivo en nuestra comuna.

Con la autorización de la Sala se incorpora a la mesa de trabajo el Seremi Sr. Rodrigo García, quien procede a hacer su exposición en power point.



Agroindustrias de congelados y frigoríficos

TODOS
XCHILE!



COMUNA	Nº AGROINDUSTRIAS
CHILLAN	6
CHILLAN VIEJO	3
SAN CARLOS	6
ÑIQUEN	2
BULNES	1
COIHUECO	2
SAN NICOLAS	1
SAN IGNACIO	2
PEMUCO	1
TOTAL ÑUBLE	24
COMUNA	Nº AGROINDUSTRIAS
LOS ANGELES	6
NEGRETE	1
TOTAL	7
TOTAL REGION	31

• Fuente: SRM Agricultura 2015

Plantas faenadoras región Biobío

TODOS
XCHILE!

BIOBÍO

- Mulchen: 1
- Yumbel: 1

ARAUCO

- Cañete: 1.

CONCEPCIÓN

- San Pedro de la Paz: 1

ÑUBLE

- Chillán: 2
- San Carlos: 1
- Bulnes: 1
- Coelemu: 1



Total región: 9 plantas

Fuente: SAG 2015

Número de Aserraderos

TODOS
XCHILE!



Provincia	Nº ASERRADEROS
CONCEPCIÓN	29
ÑUBLE	79
BIOBÍO	65
ARAUCO	41
TOTAL REGION	214

• Fuente: INFOR 2015



Líneas de acción: Emprendimiento Silvo-Agropecuario Innovador



Ministerio de
Agricultura









Gobierno de Chile

Fruticultura para la exportación




CERZOS

- Mesa de trabajo con productores de cereza.
- Industrialización.
- Exportación directa.

BERRIES

- GTT.
- Gestores territoriales.

FRUTOS DE NUEZ

- FIA. Estudio Potencial de desarrollo tecnológico, productivo y comercial de la producción de castaños en Chile
- SOCABÍO.

MANZANO

- Investigación de INIA en obtención de nuevas variedades con resistencia a Venturia.
- Mercados fruta orgánica.

Emprendimiento Silvo-agropecuario innovador Hortalizas para abastecer mercados




HORTALIZAS

- SAT Hortalizas
- Apoyo INIA

PAPAS

- Papa / semilla certificada (INIA).
- GTT papas.
- Mecanización (INDAP)

TOMATE

- SAT INDAP.

ESPARRAGOS

- GTT Ñuble.
- FIA, Caracterización alimentos funcionales.

Vitivinicultura

TODOS
XCHILE!



Fomento a la agroindustria local

- Proyecto desarrollo inversiones individuales y asociativos.
- Proyecto Innovación Universidad de Chile.

Apoyo a la vinculación de productores de uva con la industria

- Centros de acopio de uva.
- Alianzas productivas INDAR

Fomento a la innovación de nuevos productos

- Proyecto INIA
- Proyecto espumantes
- Lomas Campesinas

Líneas de acción: Recursos Hídricos

TODOS
XCHILE!



Ministerio de
Agricultura

Gobierno de Chile



Riego

Recursos hídricos

TODOS
XCHILE!



Aumentar superficie regada de la región con énfasis en zonas de secano.

- CNR: Ley de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje 18.450
- Programa fomento al riego para regantes región del Biobío. Convenio CNR – GORE
- Programa Reducción de efectos del déficit hídrico INDAP – Zona Rezago.
- Embalses DOH

Mejorar gestión del recurso hídrico (eficiencia del uso, DAA, OUA).

- CNR: estudio cuencas Biobío e Itata
- CNR: Programa Capacitación a regantes
- INIA: Inv. optimización de la gestión de riego en huertos frutícolas y viñedos.

- Perfeccionar coordinación institucional en el marco de la Estrategia Regional de Desarrollo y el Plan Regional de Ordenamiento Territorial.

**TODOS
XCHILE!**

Líneas de acción: Capital Humano / Social

 **Ministerio de
Agricultura**



Gobierno de Chile

**TODOS
XCHILE!**

Capital Humano / Social



- Fomento al desarrollo organizacional , formación de líderes y mesas público privadas**
- Promover la innovación en 57.000 potenciales emprendedores/as.**
- Promover el aumento de Competencias Laborales de acuerdo a las necesidades de las empresas regionales .**
- Mejoramiento continuo de la calidad de la asesoría técnica y transferencia tecnológica**

- Reunión permanente con SOCABIO, Asociación de Productores de Nuble, CAR INDAP.
- Mesa Forestal, Apícola, Mesa del Vino, Mesa Cereceros , Mesas territoriales provincia de Arauco y Mesa de mujeres rurales.
- Programa Gestión Territorial para la Innovación de la Subsecretaría de Agricultura
- Programa de gestores territoriales de CONAF en alianza con Municipios para 22 comunas.
- INDAP Servicios Asesoría Técnica (SAT, PRODESAL, PDTI y Alianzas Productivas) apoyando alrededor de 20.000 productores/as
- **SENCE**
- Programa de Formación y Capacitación Forestal para la inserción laboral CONAF.
- Programa de capacitación para la construcción con madera INFOR.
- Centro de Transferencia Tecnológica y Extensión de INIA – Arauco Sustentable
- Centro Virtual de apoyo al emprendimiento e innovación del negocio agroalimentario y forestal
- Transferencia Tecnológica a Profesionales y Técnicos de Instituciones del Estado y del sector privado (INFOR).

**TODOS
XCHILE!**

Líneas de acción: Medio Ambiente

 **Ministerio de
Agricultura**



Gobierno de Chile



Medio Ambiente

TODOS XCHILE!

Gestión de emergencias climáticas y ambientales

- Comisión Regional de Emergencias Agrícolas y Gestión del Riesgo Agrodinámico, CREA.
- Programa de Prevención de Incendios Forestales en Zonas de Interfaz de la Región del Biobío CONAF @/

Gestión del cambio climático

- Modelación Cambio Climático en 10 especies hortofrutícola CIREN/INIA/UdeChile.
- Generación de información agrodinámica y red estaciones agro meteorológicas INIA

Protección y recuperación de RRNN y ciclo hidrológico

- SIRSD
- Forestación sistemas agroforestales en dunas provincia Arauco.
- Programa Bosques y Agua INFOR.
- Banco de recursos genéticos microbianos. INIA

Fomento a la protección sanitaria

- Control biológico de plagas y enfermedades INIA. Programa Control Oficial de Plagas Cuarentenarias de la Papa SAG.
- Control hidatidosis ovina y Lobesia botrana.
- Programa nacional de control Oficial de Sirex noctillo.
- Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino-PRRS

TODOS XCHILE!

Muchas Gracias.

Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile




El **SR. ZARZAR (Presidente)** ofrece la palabra sobre la exposición.

El Concejal **SR. VACCARO** consulta si la práctica de quemas de rastrojos que se hacía antes de las siembras, persiste aún o se ha eliminado por un tema de contaminación.

El Seremi **SR. GARCÍA** responde que aún continúan dichas prácticas aunque han ido en descenso, se estudian nuevas técnicas para eliminar las quemas.

El Concejal **SR. HUEPE** comenta que el Seremi Sr. García ha entregado al Concejo una valiosa información para incorporarla al Pladeco y además incorporar con DIDECO la idea de fortalecer el desarrollo local con una unidad que perita realizar varias de las tareas que ha planteado el Seremi de Agricultura. Valora la exposición y la agradece.

El Concejal **SR. BENAVENTE** manifiesta que la parte productiva de la Región del Bío Bío tiene que ver más con la parte forestal.

El Concejal **SR. BENAVENTE** manifiesta que la parte de matriz productiva en la región del Bío Bío, tiene el mayor énfasis en el sector forestal, el cambio climático nos puede favorecer, pero le asiste la duda de como poder definir una matriz productiva y donde queda señalado con el respectivo respaldo técnico para ayudar con nuevas líneas estratégicas a los productores de la zona.

El Seremi **SR. GARCÍA** responde que las cifras de matriz productivo están y la están desarrollando principalmente los privados, como se demuestra en el último catastro frutícola, además la superficie de bosques se ha ido manteniendo, para Ñuble la producción hortícola tiene mucho potencial.

El Concejal **SR. LÓPEZ** señala que el Seremi Sr. García hizo mención al Seremi, entidad que es dirigida por su hijo Juan Pablo. Si el Concejo decidió invitarlo a exponer al Concejo sería un importante aporte porque tiene mucha información que entregar sobre la provincia de Ñuble.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** agradece la colaboración del Seremi Sr. Rodrigo García en materias muy importantes para el desarrollo de nuestra comuna.

7.- INCIDENTES.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** se refiere a la plaza que fue remodelada en Los Puelches con Alonso de Ercilla, frente al Persa para impedir el estacionamiento de vehículos, inversión que se hizo con recursos municipales, esa medida ha motivado que ahora los vehículos se estacionen en los pasajes de la Población Sarita Gajardo y del sector provocando molestias a los vecinos porque utilizan hasta las veredas, por lo que solicita instalar señalética que prohíba el estacionamiento de vehículos en los Pasajes.

El Concejal **SR. VACCARO** señala que eso ocurre por la falta de Inspección, propone buscar un espacio autorizado donde puedan estacionarse los vehículos y no invadir los espacios residenciales.

El Concejal **SR. BENAVENTE** señala al respecto que no es sólo el problema del estacionamiento lo que afecta a los vecinos de la Feria San Rafael, sugiere la idea de destinar un bandejón desde Los Puelches hasta Alonso de Ercilla para destinarlo a una Feria Libre, porque ahora los comerciantes ocupan las veredas con las

incomodidades propias para los vecinos. Solicita estudiar esta iniciativa.

Continúa el Concejal Sr. Sepúlveda con sus incidentes.

Los vecinos que postulan al mejoramiento de viviendas deben solicitar a la DOM un certificado que acredite la condición de viviendas sociales, la DOM demora 15 días en entregarlos, lo que dificulta la postulación de los vecinos a este beneficio, por lo que solicita agilizar la gestión para no entorpecer la postulación de los vecinos.

Reitera su petición de hace casi dos meses sobre el cumplimiento del contrato de Núcleo Paisajismo, solicita hacerle llegar la información porque la necesita a la mayor brevedad.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Brígida Hormazábal Gaete.

*La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** solicita a la Sra. Directora del Tránsito estudiar la posibilidad de virar con luz roja con precaución desde Av. O'Higgins a Diego de Almagro, la respuesta recibida no es satisfactoria, porque se entendió al revés "desde Diego de Almagro a Av. O'Higgins", eso es erróneo, lo que se pide es desde "Av. O'Higgins que tiene tres pistas se pueda virar hacia Diego de Almagro" para hacer el flujo más rápido solicita retomar el tema e informarle.*

Acusa recibo de una carta de la Junta de Vecinos Los Robles de Lantaño solicitan la reparación de luminarias frente al pasaje Guabirá Poniente, porque la oscuridad permite los robos en el sector. Además solicita activar los medidores de agua de las cuatro placitas para mantener en buena forma los árboles que son muchos.

Producto del temporal, a la altura de Av. Ecuador N° 107, la caída de árboles destruyó panderetas que están al borde el canal de la luz, situación que conversó con el Encargado de Emergencia, a quien le solicita dar la respuesta técnica a los vecinos porque los trabajos de reparación son de competencia de otros organismos, como Asociación de Canalistas.

Consulta si se hizo la desratización del Canal de la Luz, en Av. Ecuador entre Av. O'Higgins y Av. Brasil y el arreglo de las luces en la plaza de juegos de Brasil con Ecuador, peticiones planteados hace más de un mes.

Acusa recibo del Oficio N° 702 de la Gobernación Provincial que autoriza la solicitud para la instalación de una escultura en Alonso de Ercilla con Barros Arana solicitada por la Agrupación de

Familiares de Detenidos Desaparecidos, en memoria de don Iván Armando Contreras, quien fue ejecutado político en ese lugar. Solicita al Sr. Alcalde pronunciarse al respecto porque sólo falta la opinión del municipio.

Se refiere a una carta de la Junta de Vecinos Esperanza de Cato N° 18, que solicitan mejorar las condiciones de caminos, alumbrado público y otros servicios básicos, especialmente poner énfasis en el medio ambiente porque carecen de contenedores de basura.

Señala que en el Concejo anterior se habló del anegamiento de nueve casas de la población El Roble donde se tomaron medidas provisionales, por lo que solicita proceder a implementar soluciones definitivas, espera respuesta sobre este caso.

Planteó hace un tiempo la necesidad de construir una garita peatonal en Capilla Cox frente a la Escuela, consulta si ya fue construida porque las inclemencias del tiempo lo amerita.

Consulta también si se va a construir la bodega de la Escuela Arturo Mutizábal, ruega respuesta.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Patricio Huepe García.

*El Concejal **SR. HUEPE** agradece al Sr. Alcalde por la distinción otorgada al ex. Senador Demócrata Cristiano don Mariano Ruíz Esquide, en el marco de las celebraciones aniversario de la ciudad de Chillán.*

Agradece también al Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra, por sus expresiones de pesar a su partido Demócrata Cristiano y familiares del ex. Concejal de la I. Municipalidad de Pinto don José Torres Umaña, gesto fraternal que agradece en nombre propio, de su Partido y familiares de quien fuera además Presidente Comunal de Pinto.

Informa que asistió a un Encuentro de Coros, en la Sala Schaeffer, organizado por la Universidad del Bío Bío y la I. Municipalidad de Chillán, en el marco de las celebraciones aniversarias de la ciudad de Chillán.

Agradece la gestión del Asesor Urbanista del municipio don Nélon Anabalón, por la gestión realizada con el equipo municipal por la ayuda oportuna a los vecinos del edificio Estación Norte, se trata de una solución parcial mientras se hace el estudio para presentarlo a Serviu para la solución definitiva de la techumbre del edificio.

También agradece la Ordenanza de Alcoholes, que va de la mano con la zonificación que determine el Plan Regulador, tiene entendido que está pendiente replicar las zonas genéricas que se encuentran prohibidas por el Plan Regulador.

Solicita retomar las tareas de Fomento Productivo y Desarrollo Económico Local, lo que hay que iniciar a corto plazo.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Camilo Benavente Jiménez.

*El Concejal **SR. BENAVENTE** hace referencia al término del contrato del terreno donde funciona el Persa San Rafael. El propietario del terreno ante la idea de trasladarlo a otro sitio privado propone la idea de hacerse cargo de la administración del nuevo Persa, conoce el funcionamiento y su idea es mejorar las condiciones y transformarlo en un lugar más atractivo.*

Acusa recibo de una carta de la Asociación de Padres de Niños con Esquizofrenia quienes se reúnen en el Hospital San Juan de Dios donde realizan sus talleres, lamentablemente le dieron el aviso que deben dejar el espacio en tres meses más, por lo que solicita buscar alguna solución para que estas personas no pierdan la continuidad de sus prácticas y terapias; hace entrega de la carta al Administrador Municipal (S) Sr. Chamorro para que tenga a bien tomar las medidas que corresponden.

Informa que sostuvo una reunión con 12 Juntas de Vecinos del sector del Parque Lantaño que agrupan a 25.000 personas, a falta de información de lo que ocurrirá en el sector, plantea al Sr. Alcalde la posibilidad de generar una mesa de trabajo con ellos para mantenerlos informados sobre los problemas que los afectan, paso por la línea de EFE, colector de aguas lluvias de Av. Brasil, futuros conjuntos habitacionales, etc.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

*EL Concejal **SR. LÓPEZ** informa que han sido invitados para asistir el miércoles 5 de Julio a la sala de sesiones de la Cámara de Diputados para presenciar la votación de Ñuble Región.*

Hace presente que en el Consejo pasado se refirió a una carta de Padres y Apoderados de la Escuela de Cultura Artística se referían al manejo del sistema financiero, que necesitan aclarar. EL Presidente del Centro de Padres y Apoderados dio a través de una cuenta pública los ingresos y gastos realizados, lo que no deja lugar a dudas de su gestión.

Informa que don Juan Gabriel Araya, docente de la Universidad del Bío Bío, con domicilio en Sargento Aldea N° 13, solicita al

municipio obligar al propietario de la propiedad vecina a cerrar la propiedad que ahora es un sitio eriazo que fue demolida y representa un peligro para los vecinos ante la delincuencia y que se mantengan las medidas de higiene que corresponden, el municipio tiene las facultades para exigir cerrar el perímetro desocupado, por lo que solicita atender la petición del vecino Juan Gabriel Araya.

Solicita que la garita peatonal ubicada en Transportes Lamar esquina Los Andes sea trasladada algunos metros hacia el lado sur, porque actualmente limita con su pandereta y malhechores han ingresado tres veces a su casa.

Transmite la petición del conocido vecino Juan López Navarrete, quien fue mordido por un perro vago frente al monumento a O'Higgins, rompiéndole el traje que usaba, que tiene un costo de \$ 179.990. El Sr. López Navarrete solicita que el municipio le pague el valor de su traje, sin reconocer las molestias y otros daños ocasionados.

Se refiere a lo planteado por el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda, en el sentido de modernizar los trámites en la Municipalidad, no es justo que la DOM demore 15 días en entregar un certificado, solicita agilizar el sistema para dar el mejor servicio a los contribuyentes.

8.- ACUERDOS.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1229/2017 del 20.06.2017, que solicita acuerdo para aprobar Informe de Evaluación de la LP N° 2470 – 89 - LE 17 “Equipamiento Dental para Clínicas Dentales de la Dirección de Salud Municipal de Chillán”.

ACUERDO N° 401/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la licitación pública N° 2470-89-LE 17 “Equipamiento Dental para Clínicas Dentales de la Dirección de Salud Municipal de Chillán”, a los siguientes oferentes:*

- Importadora SURDENT Ltda., Rut. 86.316.500-8, valor neto \$ 22.392.696, iva incluido \$ 26.647.308.-*
- EXPRO SUR S.A., Rut. 76.393.260-5, valor neto \$ 2.574.256, iva incluido \$ 3.063.365.*

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Mercado para su informe los siguientes oficios:

Ord. N° 100/1253/2017, Solicitud de doña Edith Sepúlveda Soto.

Ord. N° 100/1254/2017. Solicitud de doña Mirna Veloso Bustos.
 Ord. N° 100/1255/2017. Solicitud de doña Rosa Olivia Riquelme.
 Ord. N° 100/1256/2017. Solicitud de doña Silvia Santana Belmar.
 Ord. N° 100/1257/2017. Solicitud de doña Patricia Fuentes Farías.
 Ord. N° 100/1258/2017. Solicitud de don Manuel Muñoz del Pino.

ACUERDO N° 402/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Mercado para su informe los siguientes oficios:

Ord. N° 100/1253/2017, Solicitud de doña Edith Sepúlveda Soto.
 Ord. N° 100/1254/2017. Solicitud de doña Mirna Veloso Bustos.
 Ord. N° 100/1255/2017. Solicitud de doña Rosa Olivia Riquelme.
 Ord. N° 100/1256/2017. Solicitud de doña Silvia Santana Belmar.
 Ord. N° 100/1257/2017. Solicitud de doña Patricia Fuentes Farías.
 Ord. N° 100/1258/2017. Solicitud de don Manuel Muñoz del Pino.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1281/2017 del 28.06.2017, que solicita acuerdo para aprobar la adjudicación de la LP N° 2470-116-LE17, “Servicios Dentales Proyecto Adultos de 60 años para pacientes de los CESFAM de la Dirección de Salud Municipal de Chillán”.

ACUERDO N° 403/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la licitación pública N° 2470 – 116 – LE17, “Servicios Dentales Proyecto Adultos de 60 años para pacientes de los CESFAM de la Dirección de Salud Municipal de Chillán, a los siguientes oferentes:

- José Hilario Durán Rodríguez, Rut. 5.829.835-2, valor bruto \$ 4.400.000.-
- Patricia Fernanda Mardones Uribe, Rut. 15.161.852-9, valor bruto \$ 2.200.000.-
- Iria Nélide Herrera Ortega, Rut. 7.272.930-7, valor bruto \$ 7.410.000.-
- Doris Inés Quezada Serrano, Rut. 15.676.444-2, valor bruto \$ 5.250.000.-
- Paulo Alberto Zañartu Gaete, Rut. 16.445.854-7, valor bruto \$ 8.796.000.

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Hacienda para su informe, los siguientes oficios:

- Ord. N° 100/1264/2017 del 29.06.2017, modificación presupuestaria presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

- Ord. N° 100/1265/2017 del 29.06.2017, modificación presupuestaria presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.
- Ord. N° 100/1266/2017 del 29.06.2017, modificación presupuestaria presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

ACUERDO N° 404/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe, los siguientes oficios:

- Ord. N° 100/1264/2017 del 29.06.2017, modificación presupuestaria presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.
- Ord. N° 100/1265/2017 del 29.06.2017, modificación presupuestaria presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.
- Ord. N° 100/1266/2017 del 29.06.2017, modificación presupuestaria presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1319/2017 del 30.06.2017, que solicita acuerdo para aprobar Cambio de Destino de Subvenciones Municipales.

ACUERDO N° 405/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el siguiente Cambio de Destino de Subvención Municipal.

Nº	INSTITUCION	DECRETO APRUEBA SUBVENCION	DESTINO SUBVENCION OTORGADA	CAMBIO DE DESTINO
1.	ORGANIZACIÓN DE MUJERES SAN RAFAEL	Nº 5.407 del 24.05.2017 Por \$ 350.000	ADQUISICION DE HERVIDOR, PICADORA, LICUADORA, MICROONDA, BATERIA COCINA, SARTEN, PANQUEQUERA, ASADERAS, BANDEJAS HORNO, COLADOR, CUCHILLOS, UTENSILIOS, PALETA, TOSTADOR, SECAPLATOS, JUEGO LOZA, RALLADOR Y MORTERO, PARA REALIZAR TALLER DE COCINA	ADQUISICION DE MADEJAS DE VELLON, LANA, AGUJAS, TELARES Y PAGO HONORARIOS MONITOR, PARA REALIZAR TALLER DE TEJIDO A TELAR

ACUERDO N° 406/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el siguiente Cambio de Destino de Subvención Municipal.

Nº	INSTITUCION	DECRETO APRUEBA SUBVENCION	DESTINO SUBVENCION OTORGADA	CAMBIO DE DESTINO
2.	AGRUPACION DE APODERADOS Y AMIGOS DE LA ORQUESTA INFANTIL CLAUDIO ARRAU LEON	Nº 9.944 del 09.09.2016 Por \$ 650.000	PAGO TRASLADO CHILLAN-TRAIGUÉN-CHILLAN Y CHILLAN-LOS ANGELES-CHILLAN, PARA PARTICIPAR EN EL 5º ENCUENTRO INTER REGIONAL DE ORQUESTAS A REALIZARSE EN TRAIGUÉN Y CONCIERTO DE NAVIDAD EN LA CIUDAD DE LOS ANGELES	PAGO TRASLADO CHILLAN-TRAIGUÉN-CHILLAN Y CHILLAN- TALCAHUANO -CHILLAN, PARA PARTICIPAR EN EL 5º ENCUENTRO INTER REGIONAL DE ORQUESTAS A REALIZARSE EN TRAIGUÉN Y CONCIERTO DE NAVIDAD EN LA CIUDAD DE LOS ANGELES

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1320/2017 del 30.06.2017, que solicita acuerdo para aprobar Ampliación de Destino de Subvención Municipal.

ACUERDO N° 407/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente Ampliación de Destino de Subvención Municipal.

Nº	INSTITUCION	DECRETO APRUEBA SUBVENCION	DESTINO SUBVENCION OTORGADA	AMPLIACIÓN DE DESTINO
1.	ALEGRIA DE PERSONA CON CAPACIDADES DIFERENTES	Nº 5.346 del 24.05.2017 Por \$ 420.000	ADQUISICION DE COBERTORES, NAPA, MICROFIBRA, TIJERAS, HUINCHAS, CROCHET, HILOS Y AGUJAS, PARA REALIZAR TALLER DE MANUALIDADES	ADQUISICION DE COBERTORES, NAPA, MICROFIBRA, TIJERAS, HUINCHAS, CROCHET, HILOS Y AGUJAS, GENERO FALLA Y RAZO FANTASIA , PARA REALIZAR TALLER DE MANUALIDADES

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Desarrollo Comunitario para su informe el Ord. N° 100/1329/2017 del 30.06.2017, que solicita acuerdo para aprobar el informe desarrollado por la Comisión Evaluadora de los Proyectos.

ACUERDO N° 408/17. El H. Concejo Municipal por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Desarrollo Comunitario para su informe el Ord. N° 100/1329/2017 del 30.06.2017, que solicita acuerdo para aprobar el informe desarrollado por la Comisión Evaluadora de los Proyectos.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. (SCP) N° 100/1330/2017 del 30.06.2017, que solicita acuerdo para la

readjudicación de “Cámaras de Televigilancia, para un mejor control visual de Chillán”.

ACUERDO N° 409/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, readjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 05/16 denominada “Cámaras de Televigilancia para un mejor Control Visual de Chillán”, al segundo oferente mejor evaluado, la empresa SOC. DE SERVICIOS COMPUTACIONALES Y CAPACITACIÓN M Y P LIMITADA, Rut. N° 77.722.900-1, de acuerdo a lo indicado en el inciso cuarto del punto 12.- CONTRATO de las Bases Administrativas Especiales, por un monto de \$ 28.872.613 (Veintiocho millones ochocientos setenta y dos mil seiscientos trece pesos), con un plazo de ejecución de 30 días corridos a contar del día siguiente del acta de entrega de terreno.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1333/2017 del 03.06.2017, que solicita acuerdo para aprobar la reapertura de la Escuela G-213 Ñuble Alto, como anexo del Liceo D-250, República de Italia, con la finalidad de atender las necesidades de espacio y dependencias para atender la función educacional del Liceo.

ACUERDO N° 410/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la reapertura de la Escuela G- 213, Ñuble Alto y su traspaso como anexo al Liceo D-250, República de Italia, con la finalidad de atender las necesidades del espacio y sus dependencias para atender la función educacional del Liceo. Dicho inmueble figura inscrito a fojas 1235, número 2218 del Registro de Propiedad del año 1985 y tiene una superficie aproximada de 1823 metros cuadrados.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. (DAF) N° 100/1334/2017 del 30.06.2017, que solicita acuerdo para aprobar valores mínimos de subasta pública para vehículos municipales.

ACUERDO N° 411/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar los valores mínimos de vehículos municipales para proceder a subasta pública, según se indica.

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	AÑO	ESTADO	VIDA ÚTIL	VALOR MINIMO
1	Camioneta Toyota Hi- Lux 1.8 STD, Cabina Simple PPU LN-9135	1994	REGULAR	10	\$ 960.000
2	Camioneta Toyota Hi- Lux D/C STD PPU KJ-4804	1993	REGULAR	10	\$ 910.000
3	Camión Mercedes Benz 1718K-36 PPU KL-6550	1993	MALO	10	\$ 2.000.000
4	Terracan Hyundai GL 4x4 2.9 PPU ZW-3018	2007	REGULAR	7	\$ 3.000.000
5	Cargador Frontal Caterpillar 918F PPU NN- 8330	1995	REGULAR	8	\$ 5.000.000
6	Camioneta Chevrolet Luv 2.2cc MIL II 2T PPU UR-9673	2001	MALO	10	\$ 900.000
7	Ambulancia Hyundai Grace motor 2.3 cc H-100 PPU VP-5574	2002	MALO	7	\$ 500.000

Se ponen en votación para acuerdo de pasar a la Comisión Mercado para su informe, los siguientes oficios:

- *Ord. N° 100/1346/2017, solicitud de don Roberto Ponce Cuitiño.*
- *Ord. N° 100/1347/2017, solicitud de don Fariel Lagos Jarpa.*
- *Ord. N° 100/1348/2017, solicitud de don Pablo Díaz Sánchez.*

ACUERDO N° 412/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Mercado para su informe, los siguientes oficios:*

- *Ord. N° 100/1346/2017, solicitud de don Roberto Ponce Cuitiño.*
- *Ord. N° 100/1347/2017, solicitud de don Fariel Lagos Jarpa.*
- *Ord. N° 100/1348/2017, solicitud de don Pablo Díaz Sánchez.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1349/2017 del 03.07.2017, que solicita acuerdo para postular al proyecto de la Embajada de Japón con la finalidad de adquirir una Oficina Móvil, para cuyo efecto se requiere el acuerdo de compromiso municipal para realizar el aporte del valor del IVA por \$ 8.938.000.

ACUERDO N° 413/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el compromiso municipal para realizar el aporte del valor del IVA por \$ 8.938.000, el cual debe quedar reflejado en el presupuesto municipal año 2018, con la finalidad de postular al proyecto de la Embajada de Japón con la finalidad de adquirir una Oficina Móvil cuyo valor total es de \$ 55.980.000.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1343/2017 del 03.07.2017, que solicita acuerdo para adjudicar la propuesta pública “Contrato de Suministro de Artículos de Premiación para la I. Municipalidad de Chillán”.

ACUERDO N° 414/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la propuesta pública denominada Contrato de Suministro de Artículos de Premiación de la I. Municipalidad de Chillán, a la oferente Sonia Angélica Robinson Hechtle, Rut. 9.739.385-0, correspondiente al período de veinticuatro meses y monto según año presupuestario.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1344/2017, del 03.07.2017, que solicita acuerdo para aprobar la propuesta pública Segundo llamado Contrato de Suministro de Servicios Funerarios para la I. Municipalidad de Chillán.

ACUERDO N° 415/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la propuesta pública denominada Segundo llamado Contrato de Suministro de Servicios Funerarios para la I. Municipalidad de Chillán, al oferente Wilson Sótero Núñez Rut. 6.421.356-3, correspondiente al período de 24 meses y monto según año presupuestario.*

Se pone en votación para acuerdo el tema informado por la Comisión Obras, Ornato y Aseo.

Ordenanza de Alumbrado Público.

*El Concejal **SR. BENAVENTE** informa que la Comisión se reunió con fecha miércoles 28 de Junio de 2017, con profesionales de área del municipio y representantes de la Cámara de Comercio donde analizaron conjuntamente cada uno de sus artículos, pronunciándose favorablemente sobre su contenido, por lo que solicita al Sr. Alcalde, poner el tema en votación.*

Se pone en votación para acuerdo la “Ordenanza sobre Alumbrado Público para la comuna de Chillán”, informada favorablemente por la Comisión Obras, Ornato y Aseo en Acta N° 8, de fecha 28 de Junio de 2017.

ACUERDO N° 416/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes aprobar la Ordenanza sobre Alumbrado Público en los términos analizados por la Comisión Obras, Ornato y Aseo e informada favorablemente por la Comisión en Acta de fecha 28 de Junio de 2017.*

Comisión Mercado.

Se ponen en votación para acuerdo las solicitudes locatarios de la Plaza Sargento Aldea, informados en Acta N° 9 de la Comisión Mercado de fecha 29.06.2017.

Informa el Presidente de la Comisión, el Concejal Sr. Juan López Cruz.

1.- ORDINARIO N° 100 / 1.000 / 2017 del 18.05.2017.

SILVIA SALAZAR RECAL, Rut N° 9.335.150-9, *concesionaria del Local N° 62 Rol de Avalúo 168-373, con giro comercial de Papas y Frutos del País, que se encuentra ubicado en la diagonal*

de las Papas de la Plaza Sargento Aldea, consta en Decreto Municipal N°4.624 de fecha 09.05.2016.

Solicita autorización para **ARRENDAR** los derechos de concesión de dicho local a don **FRANCISCO ARIAS ZÁRATE**, Rut N° 11.236.892-2, además **AMPLIAR** el giro comercial a **venta de Papas y Frutos del País**.

ACUERDO N° 417/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la solicitud de la Sra. Silvia Salazar Recabal, Rut. 9.335.150-9, para arrendar los derechos de concesión del local N° 62, Rol de Avalúo 168 – 373 con giro de papas y frutos del país de la Plaza Sargento Aldea a don Francisco Arias Zárate, Rut. 11.236.892-2, y además ampliar el giro comercial a venta de papas y frutos del país.

2.- ORDINARIO N° 100/1.115/2017.

ROSA MENDOZA NEIRA, Rut N° 6.716.252-8, concesionaria del Local N° 186 con Rol de Avalúo N° 168-485, según consta en Decreto Municipal N° 4.746 de fecha 09.05.2016, con giro comercial de venta Frutas y Verduras, ubicado frente al patio de feria libre Arturo Prat de la Plaza Sargento Aldea.

Solicita **ARRENDAR** los derechos de concesión a don **LUIS MORENO MASAFIERRO, Rut N° 6.774.743-7**, manteniendo el giro comercial.

ACUERDO N° 418/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la solicitud de la Sra. Rosa Mendoza Neira, Rut. 6.716.252-8, para arrendar los derechos de concesión del local N° 186, Rol de Avalúo 168 – 485 con giro comercial de Frutas y Verduras de la Plaza Sargento Aldea a don Luis Moreno Masafierro, Rut. 6.774.743-7, manteniendo el giro comercial.

3.- ORDINARIO N° 100/1.117/2017.

ROSA VILLARROEL VILLARROEL, Rut N° 7.327.054-5 concesionaria del Local N° 64 con Rol de Avalúo N° 168-371, según consta en Decreto Municipal N° 4.626 de fecha 09.05.2016 con giro comercial de **Papas y Frutos del País**, ubicado en diagonal de las papas de la Plaza Sargento Aldea.

Solicita **ARRENDAR** los derechos de concesión a don **HÉCTOR VERGARA ORTÍZ, Rut N° 7.949.609-K**, manteniendo el giro comercial.

ACUERDO N° 419/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la solicitud de la Sra. Rosa Villarroel Villarroel, Rut. 7.327.054-5, para arrendar los derechos de concesión a don Héctor Vergara Ortíz, Rut. 7.949.609-K, del local N° 64, Rol de Avalúo 168 – 371, con giro papas y frutos del país, manteniendo el giro comercial.

4.- ORDINARIO N° 100/1.145/2017.

JORGE HERNÁN VILLAGRÁN MEDINA Rut N° 5.067.923-3, cónyuge de la concesionaria **LEONTINA VÁSQUEZ RIQUELME** Rut N° 6.094.297-8 (Q.E.P.D.) del Local N° 43 con Rol de Avalúo N°168-551, según consta en Decreto Municipal N° 4.606 de fecha 09.05.2016 con giro comercial de **“Artesanía”** ubicado en diagonal de Artesanía de la Plaza Sargento Aldea.

El cónyuge requiere de vuestra autorización para **TRANSFERIR** los derechos de concesión a dicho local a su nombre manteniendo el giro comercial.

ACUERDO N° 420/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la solicitud de don Jorge Hernán Villagrán Medina, Rut. 5.067.923-3, para transferir a su nombre los derechos de concesión de su cónyuge Leontina Vásquez Riquelme, fallecida, concesionaria del local N° 43, Rol de Avalúo 168 – 551, con giro de artesanía de la Plaza Sargento Aldea, manteniendo el giro comercial.

5.- ORDINARIO N° 100 /1146 / 2017.

ANA MARÍA GARCÍA VARGAS, Rut N° 6.722.226-1, concesionaria del **Local N° 227** con Rol de Avalúo N°168-518 con giro comercial Frutas, Verduras y Frutos del País, ubicado en la diagonal de frutos secos de la Plaza Sargento Aldea, según consta en Decreto Municipal N°4.786 de fecha 09.05.2016.

Requiere de nuestra autorización para **TRANSFERIR** los derechos de concesión de dicho local a don **RICARDO ANDRÉS MENESES CALABRÁN,** Rut N° 15.313.594-01, manteniendo el giro comercial.

ACUERDO N° 421/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la solicitud de la Sra. Ana María García Vargas, Rut. 6.722.226-1, para transferir los derechos de concesión del local N° 227, Rol de Avalúo 168 – 518, con giro comercial Frutas, Verduras y Frutos del País de la Plaza Sargento Aldea, a don Ricardo Andrés Meneses Calabrán, Rut. 15.313.594-01, manteniendo el giro comercial.

6.- ORDINARIO N° 100/1.147/2017.

MÓNICA DEL ROSARIO PALACIOS GONZÁLEZ, Rut N° 7.672.924-7, concesionaria del Local N° 195, con Rol de Avalúo N° 168-476, según consta en Decreto Municipal N° 4.755 del 09.05.2016, con giro comercial de venta de **ROPA USADA**, ubicado frente al patio Arturo Prat de la Plaza Sargento Aldea.

La concesionaria requiere de nuestra autorización para **CAMBIAR** el giro comercial venta a: **Frutas y Verduras, Alimento y Accesorio para Mascotas**.

ACUERDO N° 422/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la solicitud de la Sra. Mónica del Rosario Palacios González, Rut. 7.672.924-7, Rol de Avalúo 168 – 476 de la Plaza Sargento Aldea de Venta de Ropa Usada a Frutas y Verduras, Alimentos y Accesorios para Mascotas.

7.- ORDINARIO N° 100 /1148 / 2017.

MANUEL MOÍSES SÁNCHEZ BARRA Rut N° 13.602.480-9, hijo de la concesionaria doña **JUANA BARRA ESCANILLA Rut N° 8.443.469-8 (Q.E.P.D.)** del Local N° 275 con Rol de Avalúo N°168-576, según consta en Decreto Municipal N° 4.831 de fecha 09.05.2016 con giro comercial Venta de Pescados y Mariscos ubicado en sector de Pescados de la Plaza Sargento Aldea.

El hijo requiere de vuestra autorización para **TRANSFERIR** los derechos de concesión de dicho local a su nombre manteniendo el giro comercial.

ACUERDO N° 423/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la solicitud de don Manuel Moisés Sánchez Barra, Rut. 13.602.480-9, para transferir a su nombre los derechos de concesión de su madre Sra. Juana Barra Escanilla, fallecida, concesionaria del local N° 275, Rol de Avalúo 168 – 576, giro comercial Venta de Pescados y Mariscos de la Plaza Sargento Aldea.

Comisión Alcoholes.

Informa el Presidente (S) de la Comisión Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

1.- ORD. N° 100/ 1206 /2017, del 19.06.2017.-

Solicita **renovar 4 Patentes**, JJVV sin opinión, registran 1 parte cursado, según anexo adjunto.

- **Votación: La Comisión sugiere aprobar.**

ACUERDO N° 424/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de 4 patentes de alcoholes según se indica (período 2017).

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
1	401162	011312460-1	AMAYA REYES MARTITA ELENA	PASAJE PORTEZUELO LOCAL 74 PASEO LA MERCED/P.JE. NINHUE LOCAL 29 PASEO LA MERCED	RESTAURANTE
2	400445	005855865-6	CARRASCO MORAGA NANCY AIDE	PASAJE EL CARMEN LOCAL 63 PASEO LA MERCED	RESTAURANTE DIURNO
3	400328	015228538-8	PALACIOS ANTILAF ANA MARISOL	PASAJE NINHUE LOCAL 41 PASEO LA MERCED	EXPENDIO DE CERVEZA/RESTAURANTE DIURNO
4	400508	009828244-0	NUÑEZ URRA MIRTA DE LAS MERCEDES	PASAJE EL CARMEN LOCAL 61 PASEO LA MERCED	RESTAURANTE DIURNO

2.- ORD. N° 100/ 1207 /2017, del 19.06.2017.-

Solicita **renovar 14 Patentes**, JJVV no favorable, no registran partes cursados, según anexo adjunto.

- **Votación: La Comisión sugiere dejar pendiente.**

ACUERDO N° 425/17. El H. Concejo Municipal acuerda dejar pendiente el Ord. N° 100/1207/2017 del 19.06.2017, en espera de información de Inspección Municipal.

3.- ORD. N° 100/ 1208 /2017, del 19.06.2017.-

Solicita **renovar 21 Patentes**, JJVV favorable, no registran partes cursados, según anexo adjunto.

- **Votación: La Comisión sugiere aprobar**

ACUERDO N° 426/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de 21 patentes de alcoholes, según el siguiente listado (período 2017).

N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION COMERCIAL	ACTIVIDAD COMERCIAL
1	401826	096618540-6	ALVI SUPERMERCADO MAYORISTAS S.A.	ISABEL RIQUELME 1001	SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
2	400948	007056052-6	PEÑA JARA PEDRO GONZALO	5 DE ABRIL 554	EXPENDIO DE CERVEZA
3	400400	008471693-6	MORENO MATURANA ANA MARIA	5 DE ABRIL 786 LOCAL 3	EXPENDIO DE CERVEZA

4	400334	076108220-5	SANDRA PATRICIA MUÑOZ WEITZEL E.I.R.L	5 DE ABRIL 580	EXPENDIO DE CERVEZA
5	401200	005858342-1	MUÑOZ VALLADARES JOSE RAMON	ORELLA 6 WICKER	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
6	401976	076161529-7	SOCIEDAD HOTELERA SANTORINI LTDA.	CAMINO A HUAPE KM. 8 LOTE 1 LAS ROSAS	HOTEL
7	401627/401747/401043	081201000-K	CENCOSUD RETAIL S.A	CARRETERA LONGITUDINAL NORTE 134 (2)/EL ROBLE 770 LOCAL B	SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)/RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO/SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
8	401099/401103	006793096-7	SEPULVEDA FUENTEALBA JOSE MANUEL	AVDA. COLLIN 1005-A (2)	EXPENDIO DE CERVEZA/RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
9	401955	076041597-9	SOCIEDAD SUSHI FOOD LTDA.	AVDA. ARGENTINA 781	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
10	402091	76673759-5	RESTAURANTE ALVARO ORTIZ MARTINEZ EIRL	CARRERA 445 (PROV. F/ 12153)	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
11	400910	010909738-1	TORO PINO JUAN CARLOS	PJE. 6 SUR 1007 EL ROBLE/	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
12	402087/402088/402089	076418867-5	COM. FUENTE ALEMANA LTDA.	ARAUCO 661/ARAUCO 647/ISABEL RIQUELME 709 LOCAL 430 (PROV. F/ 11074-11076-11351)	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
13	402084	076675964-5	CEVICHE CHILLAN LTDA.	INDEPENDENCIA 7 PROV. F/ 10526	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
14	400495/401968	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	5 DE ABRIL 754/5 DE ABRIL 864	SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
15	401605	008309750-7	VALENZUELA ITURRA ALICIA PETRONILA	GALAPAGOS 136 VILLA LAS AMERICAS	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
16	400204	008563880-7	VASQUEZ LAGOS JORGE ANTONIO	ROSAS 999	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
17	401027	013602402-7	CUETO PEREZ CRISTOBAL EDUARDO	AVDA. ARGENTINA 616	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
18	400306	002877321-8	SILVA HERRERA MARIA DORILA DEL C	REPUBLICA 780 SANTA ELVIRA	EXPENDIO DE CERVEZA
19	400094	004766298-2	DE VERA TORO EVA ELIANA	REPUBLICA 773 SANTA ELVIRA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
20	400014/400773	003885449-6	CONCHA LOPEZ PEDRO	ROSAS 820	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS/MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
21	401308	12926173-0	ZAMBRANO SEPULVEDA LIUBA XIMENA	CIRCUNVALACION 44 VILLA DOÑA FRANCISCA III (TRANSF. DEF. MEF F/16266)	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

4.- ORD. N° 100/ 1209 /2017, del 19.06.2017.-

Solicita **renovar 24 Patentes**, JJVV sin opinión, no registran partes cursados, según anexo adjunto.

- **Votación: La Comisión sugiere aprobar.**

ACUERDO N° 427/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de 21 patentes de alcoholes según el siguiente listado (período 2017).

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
1	401602	006831909-9	FLORES RIVERA MARGARITA	PASAJE NINHUE LOCAL 27 PASEO LA MERCED	RESTAURANTE DIURNO
2	400556 400608	006958435-7	SANDOVAL SALAZAR FRANCISCO GABRIEL	PASAJE NINHUE LOCAL 37 PASEO LA MERCED	BAR CANTINA/RESTAURANTE DIURNO
3	400208 400349	076210377-K	SOCIEDAD RESTAURANTE Y HELADERIA J Y B LTDA.	PASAJE PINTO LOCAL 2-3 PASEO LA MERCED	RESTAURANTE DIURNO/EXPENDIO DE CERVEZA
4	400340 401380 400346	011312460-1	AMAYA REYES MARTITA ELENA	PASAJE PORTEZUELO LOCAL 74 PASEO LA MERCED/PJE. NINHUE LOCAL 29 PASEO LA MERCED	EXPENDIO DE CERVEZA/RESTAURANTE DIURNO/EXPENDIO DE CERVEZA
5	400294 400642	008194431-8	ZAPATA GARRIDO MARGARITA	PASAJE NINHUE LOCAL 38 PASEO LA MERCED	BAR CANTINA/RESTAURANTE DIURNO
6	400791 401750	007883839-6	PARRA FERNANDEZ JUAN ANTONIO	PASAJE PINTO LOCAL 13 PASEO LA MERCED	RESTAURANTE DIURNO/SALON DE TE O CAFETERIA (CON EXPENDIO DE CERVEZA, SIDRA Y VINO)
7	401578	007298833-7	CANDIA CANDIA MARIA	PASAJE EL CARMEN LOCAL 59 PASEO LA MERCED	RESTAURANTE DIURNO
8	401960	011235131-0	PARRA MARDONES ULISES DEL CARMEN	CAMINO A HUAPE KM. 7 SAN JOSE LOTE 2	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
9	400317 401351	012198145-9	AMAYA REYES SANDRA MISAEAL	PASAJE PORTEZUELO LOCAL 71 PASEO LA MERCED	EXPENDIO DE CERVEZA/RESTAURANTE DIURNO
10	400336 401396	008438705-3	PONCE TOLEDO IRMA DEL ROSARIO	PASAJE PINTO LOCAL 1 PASEO LA MERCED	EXPENDIO DE CERVEZA/RESTAURANTE DIURNO
11	401466	015228538-8	PALACIOS ANTILAF ANA MARISOL	PASAJE NINHUE LOCAL 41 PASEO LA MERCED	EXPENDIO DE CERVEZA/RESTAURANTE DIURNO
12	400292 400359	005560430-4	MANOSALVA GAETE ALONSO RAIMUNDO	PASAJE NINHUE LOCAL 25 PASEO LA MERCED	CANTINA/EXPENDIO DE CERVEZA
13	400360 400612 401001 400459	005564750-K	JIMENEZ VERA TERESA	PASAJE EL CARMEN LOCAL 21 PASEO LA MERCED(2)/PJE. NINHUE LOCAL 24 PASEO LA MERCED(2)	EXPENDIO DE CERVEZA/RESTAURANTE DIURNO/EXPENDIO DE CERVEZA/RESTAURANTE DIURNO
14	400989	008791152-7	SANDOVAL SALAZAR FERMIN ANTONIO	PASAJE EL CARMEN LOCAL 61 PASEO LA MERCED	EXPENDIO DE CERVEZA

5.- ORD. N° 100/ 1210 /2017, del 19.06.2017.-

Solicita **renovar 1 Patentes**, JJVV no favorable, registra 2 partes cursados, según anexo adjunto.

- **Votación: La Comisión sugiere aprobar.**

ACUERDO N° 428/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de 1 patente de alcoholes, período 2017, según se indica.

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
1	401619	007940927-8	SANCHEZ SANCHEZ CESAR	AVDA. LIBERTAD B 713-	RESTAURANTE

6.- ORD. N° 100/ 1211 /2017, del 19.06.2017.-

Solicita **renovar 7 Patentes**, JJVV sin pronunciamiento, no registran partes cursados, según anexo adjunto.

- **Votación: La Comisión sugiere aprobar.**

ACUERDO N° 429/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de siete patentes de alcoholes, período 2017, según el siguiente listado.

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
1	401321	008309750-7	VALENZUELA ITURRA ALICIA PETRONILA	ITATA 218	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
2	400905	014514060-9	TOLOZA TOLOZA JAIME BENITO	LAS TERMAS 162 VILLA BRISAS DEL VALLE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
3	400254	007596255-K	MORALES ARROYO SONIA	VEGA DE SALDIAS 301	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4	402069	011773610-5	RODRIGUEZ ROMERO MARCELA AURELIA	CAMINO A QUINCHAMALI S/N LOTE C-1 HIJUELA	RESTAURANTE DIURNO
5	401495	010909738-1	TORO PINO JUAN CARLOS	BARROS ARANA 780	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
6	400558	084348700-9	ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA	AVDA. BRASIL 202	EL DIST VINOS POR MAYOR
7	401978	076204237-1	RODRIGO ALFONSO PARRA SERVICIOS HOTELEROS EIRL	ITATA 201 - A	HOTEL

7.- ORD. N° 100/ 1212 /2017, del 19.06.2017.-

Solicita **renovar 9 Patentes**, JJVV sin pronunciamiento, registran 1 parte cursado, según anexo adjunto.

- **Votación: La Comisión sugiere aprobar.**

ACUERDO N° 430/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de nueve patentes de alcoholes, período 2017, según el siguiente listado.

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
1	401155	006432395-4	MELLA BECERRA SONIA DEL ROSARIO	ALONSO DE ERCILLA 803	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
2	400011	006551160-6	GARRIDO GARRIDO FLOR	ALONSO DE ERCILLA 895	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
3	400046	010914766-4	SANTIBAÑEZ SILVA BRISA ANGELICA	ALONSO DE ERCILLA 927	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4	402081	076606467-1	RESTAURANT GABRIELA GOMEZ MUÑOZ EIRL	AVDA. LIBERTAD 690	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
5	401981	078627210-6	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A	AVDA. ECUADOR 599	SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
6	402057	76531802-5	DI TREVI CARNES LTDA.	ARAUCO 340	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
7	402046	76257773-9	SOCIEDAD COMERCIAL ZOUK LTDA.	AVDA. ARGENTINA 211	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
8	401183	6393928-5	VARGAS SUAZO JOSE IGNACIO	PJE. LOS NISPEROS 195 VILLA CARLOS ABEL JARPA VALLEJOS	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
9	402078	76386096-5	PABLO RODRIGUEZ KENDALL COMERCIAL EIRL	ARAUCO 660	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

8.- ORD. N° 100/ 1228 /2017, del 20.06.2017.-

ORLANDO ANTONIO VASQUEZ BAEZA: Solicita Patente de **Microempresa Familiar Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza**, ubicado en Crucero N° 4, Pobl. Wicker, respuesta favorable de Presidente de JJVV N° 11 "Valenzuela Silva", Sr. Leoncio Jaque Jaque, Informe favorable de Carabineros.

- **Votación: La Comisión sugiere aprobar.**

ACUERDO N° 431/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente solicitud de patente.

Patente de alcoholes, Microempresa Familiar.

Tipo de patente: Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza.

Contribuyente: Orlando Antonio Vásquez Baeza. Rut. 5.884.579-5

Dirección: Crucero N° 4, población Wicker.

9.- ORD. N° 100/ 1238 /2017, del 21.06.2017.-

Solicita renovar 6 Patentes, no cuentan con JJVV, no registran partes cursados, según anexo adjunto.

- **Votación: La Comisión sugiere aprobar.**

ACUERDO N° 432/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de seis patentes de alcoholes, período 2017, según el siguiente detalle:

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
1	400081	015196707-8	FIERRO ORELLANA ALEJANDRA FLORENTIN	BRISAS MEDITERRANEAS 1307 VILLA VERDE PARQUE	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	401077	010790238-4	CISTERNAS CORTES NANCY DE JESUS	PJE. 5 71 JUAN XXIII	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
3	401708	006811595-7	REYES SEGURA MARCIA DEL LOURDES	MARIO VERGARA 420 JUAN XXIII	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
4	400633	008376780-4	POBLETE BARRIENTOS GABRIEL JESUS	SAN CARLOS 1954 VILLA SANTA MARTA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
5	402757	004597948-2	FIGUEROA ESPINOZA UBERLINDA	MARIO VERGARA 524 JUAN XXIII	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
6	401472	011148916-5	PALACIOS PALAVECINO JOSE MIGUEL	MARIA ELENA 668 VILLA FERNANDO MAY	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

10.- ORD. N° 100/ 1239 /2017, del 21.06.2017.-

Solicita renovar 3 Patentes, JJVV sin pronunciamiento, registran 2 partes cursados, según anexo adjunto.

- **Votación: La Comisión sugiere aprobar.**

ACUERDO N° 433/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de tres patentes de alcoholes, período 2017, según el siguiente detalle:

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
1	401231	004204911-5	LAGOS ESPINOZA ROBINSON	OTTO SCHEAFFER 524 ARTURO PRAT	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
2	402059	013950638-3	NUÑEZ MALDONADO FILIPS LANO	18 DE SEPTIEMBRE 414	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
3	402072	015218380-1	ELGUETA SANDOVAL CATHERINE NATALIE	INDEPENDENCIA 507	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

11.- ORD. N° 100/ 1248 /2017, del 20.06.2017.-

GIOCONDA LISETTE BARRA PEDREROS: Solicita **Traslado Patente Rol 401028**, Microempresa Familiar **Minimercado** (Comercial y Alcoholes), desde Transporte Lamar N° 1513, Villa Los Volcanes, a Pje. La Arboleda N° 316, Villa Los Dominicos, respuesta favorable de Presidente JJVV “Los Dominicos”, SR. Gabriel Quezada Escalona, Informe favorable de Carabineros.

- **Votación: La Comisión sugiere aprobar.**

ACUERDO N° 434/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el siguiente traslado de patente:

Patente Rol: 401028, Microempresa Familiar.

Tipo de patente: Minimercado (Comercial y Alcoholes).

Contribuyente: Gioconda Lisette Barra Pedreros, Rut. 12.013.906-1.

Dirección: Pasaje La Arboleda N° 316, Villa Los Domínicos.

Dirección anterior: Transportes Lamar N° 1513, Villa Los Volcanes.

Ord. N° 100/1325/2017 del 30.06.2017.

Solicita traslado de patente Rol 401743 del Contribuyente Alvial y Familia Ltda.

ACUERDO N° 435/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el siguiente traslado de patente de alcoholes.*

Patente Rol: 401743

Tipo de patente: Salón de Té o Cafetería (con expendio de Cerveza, Sidra y Vino).

Contribuyente: Alvial y Familia Ltda.

Rut: 76.331.156-2

Dirección: Av. Libertad N° 754.

Dirección anterior: Av. Argentina N° 295.

Se levanta la sesión a las 20.30 horas.